



Ucione maranensis.

SELLO QUARTO, VEINTE
Y NUEVE AVEDOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA
QUATRO.

Sentencia. Administrador Procurador de la
oñ. y Cavalleria de Santiago por autoridad
de su Oficina - Por quanto el Rey murió en
buero, q. Santa Gloria haga, por una su
Carta Real en Madrid ascendente y siete de
Mayo del año pasado dñmlo Señor y se
vienta, y quattro, hizo merced, de un oficio
de Regidor perpetuo de los de Cesa, que
en Belalcazar oñ. a suv. Alvaro Alido,
en lugar, y por renunciacion, de Juan
mez Bellan, ambos vez. de dichos; y en
clase. dñmlo Señor y Sevienta y nueve
Señecogio el dho. título, por su Comprue
bado en oficio en la oñ. gral. q. Sedio,
para q. Señecogiesen, todos los títulos
desficioj personoj, creados debbe el
ano dñmlo Señor y treinta en adelante
recuaren sus dños, encluv. y ejerci
cio dullos, y despues por otra oñ. gral.
seman daron volver a su dños para
q. Señeciven dho. oficio, en el ynterim
q. por la R. Seunda Señoría dñs.
fac. dñs. Alrecio. y valoz. con q. servicio
por la p. gracia q. Señor dio.